

147057289

001

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Casabianca, 13 de noviembre de 2019

CASABIANCA
TOLIMA
EVALUADO

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el

uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria #1 de fecha 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Pregunta Inquietud de fecha Septiembre 2019

Respuestas de fecha Octubre 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Fortalecer los proyectos comunicativos del Municipio de Casabianca, a través de una emisora con espacios de participación comunitaria, esta estrategia es dirigida a resaltar las manifestaciones culturales a través de la música campesina, el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la convivencia pacífica desde el reconocimiento de la diversidad cultural.

Los objetivos fundamentales de esta Emisora Comunitaria son:

- Consolidar un Instrumento de trabajo que facilite la participación comunitaria A través de la creación y consolidación de franjas de análisis y opinión en las radios comunitarias y de interés público del país.
- Tener al aire un informativo regional que permita compartir los hechos más importantes de cada municipio, siempre enfatizando la noticia desde los pueblos.
- Promover una estrategia de comunicación y cultura que contribuye a la visibilizarían y valoración de la diversidad cultural de las poblaciones aledañas a través de la creación colectiva de relatos propios, la circulación de piezas comunicativas y la apropiación de nuevas tecnologías.
- Es un laboratorio donde se construyen y relatan historias que desde la radio y las nuevas tecnologías llenan de sentido y alimentan la esperanza de los habitantes de los territorios.

- Una Emisora que propicie espacios de Región, permitiendo una integración con los Municipios aledaños.
- Fortalecer los sistemas de comunicación de alertas tempranas con todos los Municipios y Veredas de influencia del Volcán Nevado del Ruiz.

Nombre completo del proponente:

FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

NIT: 900.231.915-1

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO

C.C 28.632.800 de Casabianca Tolima

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CARRERA 4 No. 3-04 B/ Centro

Ciudad: Casabianca, Tolima

Teléfono(s): 3175731279

Correo Electrónico: gledi1207@hotmail.com

Atentamente,

Firma: 

Nombre: **ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO**

C.C.: 28.632.800 de Casabianca Tolima

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico gledi1207@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

004

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Casablanca, Tolima, 13 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019
Estimados señores:

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, manifiesto que:

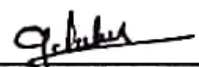
Por medio de este documento suscribo el Compromiso Anticorrupción con **EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YA LAS COMUNICACIONES**, respecto de la *Invitación Pública 001 de 2019*.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente con la el Proyecto "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento", frente a los entregables referidos en este proceso de selección contractual para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección de las propuestas, que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios que participen en la *Convocatoria Pública* ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la selección, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección.
- El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados, a los compromisos antes enunciados, la entidad encargada de adelantar el presente proceso de selección pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.



ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
C.C 28.632.600 de Casabianca Tolima
CARRERA 4 No. 3-04 B/ Centro Casabianca, Tolima
Celular 3175731279

006



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asesoría y Promoción para el

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:41:57 **** Recibo No. S000086736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191114-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN wypFUgYbnQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900231915-1

ADMINISTRACIÓN DIAN: IBAGUE

DOMICILIO: CASABIANCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0501028

FECHA DE INSCRIPCIÓN: JULIO 28 DE 2008

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 29 DE 2019

ACTIVO TOTAL: 26,330,822.00

GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 4 2-04

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73152 - CASABIANCA

TELÉFONO COMERCIAL 1: 3175131279

TELÉFONO COMERCIAL 2: 3114867125

TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1: gledi1207@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 4 2-04

MUNICIPIO: 73152 - CASABIANCA

TELÉFONO 1: 3175131279

TELÉFONO 2: 3114867125

CORREO ELECTRÓNICO: gledi1207@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: gledi1207@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

007



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:41:57 **** Recibo No. S000086736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191114-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN wpyFUgYbnO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE MARZO DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3668 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PRODESARROLLO CASABIANQUENSE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION PRODESARROLLO CASABIANQUENSE
- Actual.) FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 12 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4570 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PRODESARROLLO CASABIANQUENSE POR FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120412	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CASABIANCA	RED1-4570	20120515
AC-3	20151115	CONSEJO DIRECTIVO	CASABIANCA	RED1-5540	20160108
AC-4	20161012	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CASABIANCA	RED1-5818	20161117
DOC.PRIV.	20180420	EL COMERCIANTE O INSCRITO	CASABIANCA	RED1-6813	20180420

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE PODRA EN SU OBJETO SOCIAL REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON LAS ENTIDADES DE ORDEN GUBERNAMENTAL(NACIONAL, MUNICIPAL E INTERNACIONAL) Y PRIVADO, Y/O EN SU DEFECTO, PERMITIR LA CAPTACION DE RECURSOS Y DONATIVOS PROVENIENTES DE ENTIDADES Y AGENCIAS DE COOPERACION, FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS, CONVENIOS Y/O ASOCIACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERA, BIEN SEA DE CARACTER INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERO, EDUCATIVO, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, QUE TENGAN COMO PRINCIPIO Y FINALIDAD EL RECONOCIMIENTO, LA OPERACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE TIPO SOCIAL, ECONOMICO, AMBIENTAL, EDUCATIVO Y TURISTICO DE LA REGION, ASI COMO DE ZONAS EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, EN

008



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09.41.57 **** Recibo No. 5000086736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191114-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN wpyFUqYbnQ

DONDE LA ENTIDAD PUEDA LLEGAR A ADELANTAR O EJECUTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL, TANTO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION Y PREVENCION, TEMAS DE PAZ Y POST CONFLICTO, CULTURA, GESTION DEL RIESGO, TURISMO, ECONOMIA, FORMACION, EDUCACION (FORMAL Y NO FORMAL), ESTUDIOS E INVESTIGACION Y CAPACITACION DE GRUPOS MINORITARIOS (AFRODESCENDIENTES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, COMUNIDADES LGTBI, TRABAJADORAS SEXUALES, INDIGENAS, POBLACION CARCELARIA) IGUAL QUE A PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD (HABITANTES DE CALLE, ADULTOS MAYORES, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DESPLAZADOS, CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DISCAPACITADOS), ELLO EN PRO DE SU DESARROLLO, PROTECCION Y PROMOCION. ARTICULO 5. LA FUNDACION CON SEDE EN CASABIANCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PODRA EJERCER EL OBJETO SEÑALADO CON EL

ARTICULO CUARTO EN CUALQUIER OTRA CIUDAD DEL DEPARTAMENTO O DEL PAIS. ARTICULO 6. LA FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, PODRA EJERCER TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS, TENIENDO EN CUENTA SU CAPACIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y LEGAL, SIEMPRE AJUSTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEYES COLOMBIANAS. ARTICULO 7. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA: RECIBIR O DAR DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE. ADQUIRIR CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES DE LA FUNDACION Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETIVO SOCIAL DE ESTA Y DARLOS EN GARANTIA, HIPOTECA Y PRENDA O ENAJENARLOS. PROMOVER E INTEGRAL SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIAMENTE A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DE LOS MUICIPIOS DONDE EJERZA SU RADIO DE ACCION. LOGRAR QUE CADA INSTITUCION DEL GOBIERNO Y CADA ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, DESARROLLE UN CAMPO DE TRABAJO ESTABLE DONDE DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULE ACTIVAMENTE A LA POBLACION INFANTIL EN EDAD ESCOLAR. APOYAR PROGRAMA Y EVENTOS CIVICOS. LOGRAR QUE TODOS LOS ESFUERZOS PUBLICOS, PRIVADOS Y COMUNITARIOS A FAVOR DE LA POBLACION VULNERABLE. FOMENTAR LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, DE MADRES CABEZAS DE FAMILIA, Y TODAS AQUELLAS FORMAS JURIDICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. FORMULAR, EJECUTAR PROYECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES, EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. CAPACITAR A GRUPOS VULNERABLES EN ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS QUE GENEREN EMPLEO Y UNA DINAMICA ECONOMICA PRODUCTIVA PARA LOS SECTORES CAMPESINOS. EJECUTAR CUALQUIERA DE LAS LINEAS DE LA OFERTA ESTATAL PARA GRUPOS VULNERABLES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6708 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSPINA CARDENAS LUZ EDID	CC 28,632,135

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6708 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

009



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09.41.57 **** Recibo No. S000086736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191114-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN wppFUgYbnQ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ABAD ALVAREZ HERCILIA MARIA	CC 35,870,228

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6708 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ GUZMAN DIANA	CC 38,142,873

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6708 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DONCEL CHACON JASBLEIDE	CC 39,658,133

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6905 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ SOTELO EUNICE	CC 65,710,736

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE Y EL EJECUTOR PRINCIPAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6709 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ECHEVERRY GIRALDO ILDA GLEDIA	CC 28,632,600

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADEL DEL REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN DEBERÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ÉSTA. B) REPRESENTARÁ A LA FUNDACIÓN ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES ESPECIALES CUANDO A SU JUICIO CONSIDERE NECESARIO. C) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y ASIGNACIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DIRECTIVA. D) ORDENAR LOS GASTOS

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE



Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:41:57 **** Recibo No. S000055735 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191114-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN wpyFUgYbn0

QUE SEAN DE SU COMPETENCIA SOMETIENDO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA O CUANTÍA ASÍ LO REQUIERA. E) HACER CUMPLIR LAS LABORES ENCOMENDADAS A CADA FUNCIONARIO. F) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON DERECHO A VOZ MÁS NO A G) VOTO. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANC CUENTAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL REVISOR FISCAL Y DEMÁS INFORMES QUE SE REQUIERAN. H) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE CONSEJO DIRECTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5539 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OVALLE GUATIVA JUAN CARLOS	CC 80,443,760	

CERTIFICA

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE, ESTA CONSTITUIDO POR LOS APORTES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES, QUE SEAN ENTREGADOS A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD. INTEGRARÁN ASÍ MISMO EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN LOS BIENES QUE EN EL FUTURO ADQUIERA ELLA A CUALQUIER TITULO, LOS APORTES DE LAS PERSONAS QUE POSTERIORMENTE QUIERAN SER MIEMBROS, LAS DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y LOS RENDIMIENTOS O BENEFICIOS ECONÓMICOS QUE SE OBTENGAN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL PATRIMONIO INICIAL SERÁ DE QUINIENTOS MIL PESOS (500.000,00).PARA LO CUAL CADA UNO DE LOS SOCIOS FUNDADORES, APORTÓ LA SUMA DE CIEN MIL PESOS (100.000,00) M/CTE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

011



Camara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación de Empresarios locales

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:41:58 **** Recibo No. S000086736 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191114-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN wypFUgYbnQ

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siihonda.com/ocamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wypFUgYbnQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

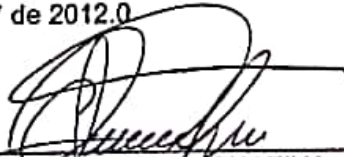
Casabianca, Tollma, 13 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. Cundinamarca

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **JUAN CARLOS OVALLE GUATIVA**, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con Nit.900.231.915-1, *identificado con cédula de ciudadanía No.28.632.600 de acuerdo con la Ley 789 de 2002* manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.0




JUAN CARLOS OVALLE GUATIVA
C. C. No. 80.443.760
En calidad de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. 135831-T

31
013

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

N.º DE C. 80.443.760
 LUGAR DE EMISIÓN: OVALLE GUATIVA
 NOMBRE: JUAN CARLOS





FECHA DE NACIMIENTO: 25-MAR-1974
 LIBANO (TOURNA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA A+ GR. IVA M SEXO

15-JUN-1982 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

ESTACION NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL



A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 1974 BOGOTA D.C. 3011706

32
014

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

135831-T

JUAN CARLOS
OVALLE GUATIVA
C.C. 80443760

RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 03/07/2008
UNIVERSIDAD C. U. DE IBAGUE - CORUNIVERSITARIA RIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ 145917



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central
de Contadores.



30
015

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 A F F 2 7 8 E F 1 0 F 8 0 1 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS OVALLE GUATIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80443780 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 135831-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Abril de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

①

Casabianca, Tolima, 13 de Noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. Cundinamarca

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con Nit.900.231.915-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de Casabianca, Tolima, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, forma parte del sector economía y empleo.

Expedimos este compromiso a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.



ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
C.C 28.632.600 de Casabianca Tolima
CARRERA 4 No. 3-04 B/ Centro Casabianca, Tolima
Celular 3175731279



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

018

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 19:29:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	28632600
Código de Verificación	28632600191113192906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136760205



WEB

19:29:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28632600:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 21:45:44 horas del 13/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 28832600
Apellidos y Nombres: ECHEVERRY GIRALDO ILDA GLEDIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

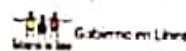
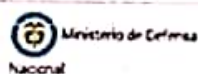
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida del Corral N° 75 - 25 Barrio
Monserrate Bogotá DC
Atención Administrativa de Línea a
señales de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:30 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá DC: 1156790 / 10555
Prestación de Servicios al Ciudadano
Requerimientos Judiciales 24
Prensa
E-mail: presencia@policia.gov.co

Modified by Hector Quintero



República

Nacional

Portal Único de
Contratación
Todos los derechos reservados.

Sierra o las

Gobierno en Línea

ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

Colombia ha sido un país altamente influenciado en aspectos políticos, sociales y culturales a raíz de una marcada acentuación de los avances tecnológicos y muy específicamente en el ámbito de las telecomunicaciones.

La radiodifusión en Colombia ha cumplido un papel predominante en el desarrollo político, social y cultural de la nación, ciertas características propias de la radio como medio de comunicación, con particularidades específicas, sumadas a condiciones económicas y geográficas también particulares, han hecho que en el país, este fenómeno presente condiciones de desarrollo y evolución diferentes a los otros medios masivos de comunicación, más aun, cuando las radios comunitarias tienen como una de sus misiones promover el desarrollo de las comunidades.

La radio comunitaria no se limita a la democratización del acceso a los medios de comunicación, lo que está en juego es la creación de instancias de descentralización de la información y de la capacidad para comunicarse, ante un país acostumbrado a que la opinión pública sea manejada por unas pocas cadenas radiales centralizadas que no permite a las comunidades alejadas la interacción y mucho menos se ocupa de las problemáticas de comunicación de estos territorios apartados, lo que está en juego es la formación de nuevos actores sociales y de nuevos espacios en los que se discutan los temas que nunca van a pasar por los espacios tradicionales de la política, de lo social y la cultura.

La emisora para Nuestro Municipio, nace de una necesidad específica de la comunidad, o como paso lógico de un proceso de desarrollo comunitario, para que la comunidad participe y permanezca al día con la actualidad Municipal, Regional y Nacional.

En un primer lugar, la emisora rescataría las tradiciones de las veredas y del municipio; potenciaría y rescataría los valores, la participación, la solidaridad, la honradez, la veeduría, la vida y el trabajo en equipo, en resumen, ponen ante el micrófono a los personajes y las noticias locales, generando debates y discusiones en torno a las necesidades y problemáticas sentidas de la comunidad.

En segundo lugar, es un paso hacia una sociedad más participativa es que sea una sociedad informada, la denuncia, el debate y la información local pueden mover a la comunidad a pensar en sus problemas.

En tercer lugar esta emisora, es la posibilidad de conocerse a sí mismos a partir de nuestros personajes y nuestras noticias; Es la búsqueda de una identidad perdida, La radio comunitaria debe pensar en nuevos actores sociales y nuevas estancias de participación.

Queremos una radio comunitaria, bajo la perspectiva de la participación y nuestro compromiso está estrechamente ligado a suplir las necesidades que los medios masivos de comunicación no pueden satisfacer, es la oportunidad para que nuestra

comunidad pueda arraigar ese sentido de pertenencia, impulsando valores propios y la tradición popular que aún hoy se niegan a erradicar pese a la invasión de la tecnología que satura la Nación entera.

Es nuestro anhelo dar a conocer todos los acontecimientos de nuestro Municipio, el crecimiento acelerado de nuestra economía, gracias a la implementación de nuevos cultivos, es la oportunidad de exaltar la Tercer Orquesta Sinfónica del Tolima, "Voces y Sonidos del Futuro", es propiciar el espacio de participación del Consejo Comunitario de Mujeres e impulsar el crecimiento de todas las organizaciones presentes en el Municipio.

Queremos generar verdaderos espacios de transformación social, de promover colectivos de comunicación no importa si no se posee el título profesional, es una radio con capacidad de organización que permanentemente se plantea la necesidad de comunicar, de dar cuenta de sí misma y de los demás, una radio que contribuya a la formación, que propicie la investigación, que produzca constantemente y que además busca autonomía.

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

(2)

Casablanca, Tolima, 13 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. Cundinamarca

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

Estimados señores:

EUNICE GONZÁLEZ SOTELO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MUJERES FORJADORAS DE VIDA - MUFOVICOOP** con NIT 901.121.536-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **(COOPERATIVA MULTIACTIVA - MUJERES FORJADORAS DE VIDA - MUFOVICOOP)**, forma parte del sector economía y empleo.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

EUNICE GONZÁLEZ SOTELO
EUNICE GONZÁLEZ SOTELO
C.C 65.710.736
Calle 4 NO.3-21 Centro
Vereda San Carlos, Casablanca, Tolima, celular 3133765999

③

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Casablanca, Tolima, 13 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. Cundinamarca

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

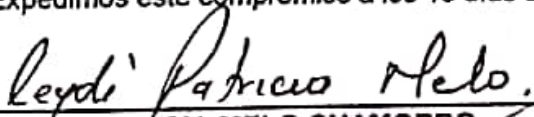
Estimados señores:

LEIDY PATRICIA MELO CHAMORRO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN CASA DEL ABUELO SAN MARTÍN DE PORRES** con NIT 900.501.744-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN CASA DEL ABUELO SAN MARTÍN DE PORRES**, forma parte del sector Adultos Mayores.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.


LEIDY PATRICIA MELO CHAMORRO
C.C 1.082.746.636
Km 1 Salida Palocabildo, Casabianca, Tolima
Barrio El Progreso, Casabianca, Tolima

025

(4)

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Casablanca, Tolima, 13 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. Cundinamarca

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

Estimados señores:

JORGE ENRIQUE LONDOÑO VELOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA-AGROINDUSTRIAL DEL PARQUE NACIONAL DE LOS NEVADOS "CAPN"** con NIT 901.042.197-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA-AGROINDUSTRIAL DEL PARQUE NACIONAL DE LOS NEVADOS "CAPN"**, forma parte del sector Agrario.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Jorge Londono

JORGE ENRIQUE LONDOÑO VELOSA
C.C 80.271.064
Cra 3 3-23, Centro, Casabianca, Tolima
Vereda La Cristalina, Casabianca, Tolima

026

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

⑤
Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Bogotá, D.C. Cundinamarca

Casablanca, Tolima, 13 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C. Cundinamarca

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

Estimados señores:

OSCAR JAVIER BURITICA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CON ÉNFASIS EN CAFÉS ESPECIALES DE LA VEREDA LA MEJORA DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA- AGROMEJORA** con NIT 900.978.364-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CON ÉNFASIS EN CAFÉS ESPECIALES DE LA VEREDA LA MEJORA DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA- AGROMEJORA**, forma parte del sector Agrario.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Oscar Javier Buritica




OSCAR JAVIER BURITICA

C.C 5.862.837

Vereda La Mejora, Casablanca, Tolima

Vereda La Esperanza, Casablanca, Tolima

029

 NIT: 890702021-7	 JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	AÑO: 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

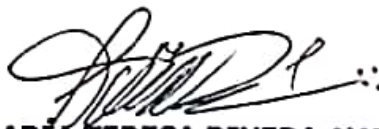
CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.178 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, cuyo objeto fue LOGÍSTICA PARA EL ENCUENTRO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ, EXALTACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CASABIANQUENSE E INAUGURACIÓN DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE EN MUNICIPIO DE CASABIANCA, el valor total del contrato es por valor de \$46.965.000.

Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.




La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARIA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

028

 NIT: 890702021-7	 JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	AÑO: 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 085 DE 16 de marzo de 2018, cuyo objeto fue CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y EL CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR QUE CUBRE EL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTIN DE PORRES, DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DEL CENTRO POBLADO DE SAN JERÓNIMO, el valor total del contrato es por valor de **\$21.840.000.**




Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.

La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARIA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

 NIT: 890702021-7	 JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	AÑO: 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

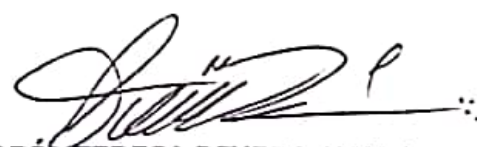
CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por **CONVENIO DE COOPERACIÓN No.217**, de fecha 01 de NOVIEMBRE de 2016, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA Y UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ELABORACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA, SOBRE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS, el valor total del contrato es por valor de **\$12.000.000.**



Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.

La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARÍA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

 NIT 890702021-7	 JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 El futuro es de todos Gobernación del Tolima
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	AÑO: 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No.164, de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2017, cuyo objeto fue **LOGÍSTICA PARA LOS EVENTOS QUE SE VAN A REALIZAR LOS DÍAS 18, 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON EL FIN DE SOCIALIZAR CON LOS DIFERENTES SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A SE DESARROLLADOS POR EL PROYECTO CASA SOCIAL DE LA MUJER**, el valor total del contrato es por valor de **\$ 19.980.000**.

Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.




La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARÍA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

031

 <p>NIT: 890702021-7</p>	 <p>JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p>	
		<p>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL</p>	<p>AÑO: 2019</p>
		<p>CÓDIGO 200.</p>	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

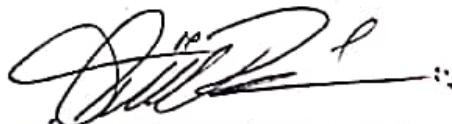
CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No.156, de fecha 16 de AGOSTO de 2017, cuyo objeto fue **CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LA VISITA DE 14 MUJERES DE CASABIANCA PARA CONOCER EXPERIENCIA EXITOSAS DE EMPRENDIMIENTO A LOS DEPARTAMENTOS DEL QUINDÍO, ANTIOQUIA, VALLE DEL CAUCA Y CÓRDOBA**, el valor total del contrato es por valor de \$ **16.580.000**.




Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.

La presente se expide por solicitud del Interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARÍA TERESA RIVERA AYALA
Secretaría General y de Gobierno

 NIT: 890702021-7	 JUNTO TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	 AÑO: 2019
---	---	--	--

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

CERTIFICA

fecha de convenio más no de inicio de proyecto

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN No.001**, de fecha 02 de ENERO de 2017, cuyo objeto fue **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LO CONCERNIENTE AL SERVICIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL HOGAR GERIÁTRICO DE CASABIANCA Y EL HOGAR DE ANCIANOS SAN JERÓNIMO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, el valor total del contrato es por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90.000.000) M/CTE.**

Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.




La presente se explide por solicitud del Interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARÍA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

033

 NIT: 890702021-7	 JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	AÑO: 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN No.006**, de fecha 25 de abril de 2017, cuyo objeto fue **AUNAR ESFUERZOS ENTRE UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL MUNICIPIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS DIFERENTES EFEMÉRIDES QUE CELEBRA EL MUNICIPIO COMO SON EL DÍA DEL NIÑO, EL DÍA DE LA MADRE Y EL DÍA DEL MAESTRO** el valor total del contrato es por valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 25.200.000) M/CTE.**

Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.





La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARIA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

034

 NIT: 890702021-7	 JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA <hr/> SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL <hr/> CÓDIGO 200.	  AÑO: 2019
---	--	--	--

8

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

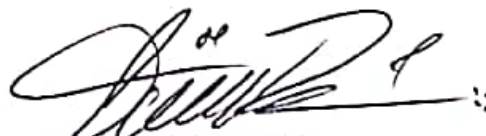
CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el **MUNICIPIO DE CASABIANCA**, con NIT 890.702.021-7, por contrato interadministrativo No.013, de fecha 08 de enero de 2016, cuyo objeto fue **LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA. CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE ASOCIACIÓN CASA DEL ABUELO SAN MARTIN DE PORRES** el valor total del contrato es por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 51.637.960) M/CTE.**

Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.




La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARIA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

035

 <p>NIT: 890702021-7</p>	 <p>JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p> <hr/> <p>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>CÓDIGO 200.</p>	 <p>AÑO: 2019</p>
---	--	---	--

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.150 DEL 13 DE JULIO DE 2018, cuyo objeto fue APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DENOMINADO MISIÓN ALMERÍA INNOVACIÓN AGRÍCOLA PARA COLOMBIA DONDE SE TRATARÁN TEMAS DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA COLOMBIANA EL CUAL SE REALIZARA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE CASABIANCA TOLIMA, el valor total del contrato es por valor de **\$6.970.000.**

Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.




La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARÍA TERESA RIVERA AYALA
Secretaria General y de Gobierno

036

 CASABIANCA - TOLIMA NIT: 890702021-7	 JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 El futuro es de todos
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	AÑO: 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

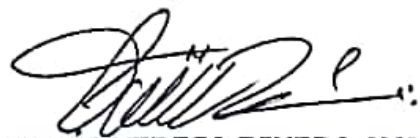
CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 05 de enero de 2019, cuyo objeto fue **CONTRATO DE UN OPERADOR QUE SUMINISTRE LA ALIMENTACIÓN AL ADULTO MAYOR QUE CUBRE EL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTIN DE PORRES, DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DEL CENTRO POBLADO DE SAN JERÓNIMO**, el valor total del contrato es por valor de **\$21.560.000.**




Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.

La presente se expide por solicitud del Interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARIA TERESA RIVERA AYALA
 Secretaria General y de Gobierno

 NIT: 890702021-7	 JUNTOSTRANSFORMEMOS CASABIANCA	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL CÓDIGO 200.	AÑO: 2019

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE CASABIANCA**

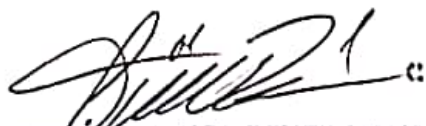
CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 086 del 13 de abril de 2019, cuyo objeto fue CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR QUE SUMINISTRE LA ALIMENTACIÓN AL ADULTO MAYOR QUE CUBRE EL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTIN DE PORRES, DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DEL CENTRO POBLADO DE SAN JERÓNIMO, el valor total del contrato es por valor de \$22.880.000.

Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.




La presente se explide por solicitud del Interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARIA TERESA RIVERA AYALA
Secretaria General y de Gobierno

03

 <p>NIT: 890702021-7</p>	 <p>JUNTOS TRANSFORMEMOS CASABIANCA</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p> <p>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>CÓDIGO 200.</p>	 <p>AÑO: 2019</p>
---	--	---	--

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

12

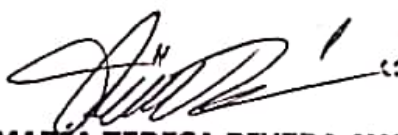
CERTIFICA

Que, de la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE** con NIT. 900.231.915-1, prestó sus servicios en el MUNICIPIO DE CASABIANCA, con NIT 890.702.021-7, por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 107 del 14 de junio de 2019, cuyo objeto fue CONTRATO DE UN OPERADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR NUTRICIONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR QUE CUBRE EL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DE PORRES, DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DEL CENTRO POBLADO DE SAN JERÓNIMO, el valor total del contrato es por valor de **\$89.960.000.**

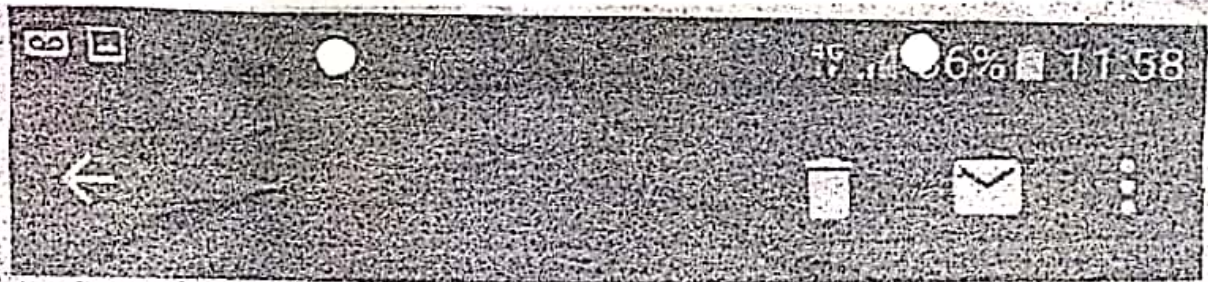
Que los servicios prestados por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROGRESO DEL NORTE**, fueron de gran calidad y en los tiempos establecidos para la ejecución del mismo.

La presente se expide por solicitud del interesado.

Dada en Casabianca, Tolima a los trece (13) días del mes de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



MARIA TERESA RIVERA AYALA
Secretaria General y de Gobierno



039

Quedo pendiente de que me confirmes cuanto antes:

- Hora
- Fecha
- Placas
- Cedula
- Nombre

CUENTO T1 RAPUNZEL / HERMANOS GRIMM	15730 = 1685 ✓
CUENTO T2 EL PRINCIPE RANA / HERMANOS GR	6240 = 11
CUENTO T3 EL SASTRECILLO VALIENTE / HERM	6634 = 21
CUENTO T4 CASCANUECES / E.T. AL HOFFMANN	1665 = 135
CUENTO T5 EL SOLDADITO DE PLOMO / HANS C	1799 = 135
CUENTO T6 LA REINA DE LAS NIEVES / HANS	95 = 118
CUENTO T7 ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAV	45 = 5612 ✓
CUENTO T8 PETER PAN Y WENDY / JAMES MAT	149 = 5989 ✓
CUENTO T9 GULLIVER EN LILLIPUT / JONATHA	209 = 3097 ✓
CUENTO T10 LOS SIETE CABRITOS Y EL LOBO	91 = 2802 ✓
	<u>22,657 = 19,505</u>

Muchas gracias

Saludos,

Cartas 104 = 37 hu

23249



FUNDACIÓN SEMILLAS PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900231915-1



ACTA DE ENTREGA

Siendo las 1:00 del día 27 de Enero. del año Dos Mil Diecisiete (2.017) se reunieron: La Representante Legal de la Fundación Semillas de Progreso del Norte con Nit. 900.231.915-1 **MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.632.103 de Casablanca y el señor (a) Cesar Rodríguez Martínez Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79 913 378 expedida en Bió y Rector y/o Director de la Institución Educativa Escuela Normal Superior para recibir la donación de los kits de libros Infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

No: Kits	<u>336</u>
----------	------------

Para constancia se firma en Villahermosa a los (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete (2.017).

POR LA FUNDACIÓN

MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre: Cesar Rodríguez M. Firma: [Firma manuscrita]

c.c. 79.913.378.

Dirección: Normal Superior Villahermosa.

Celular:



FUNDACIÓN
SEMILLAS PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900231915-1

041

ACTA DE ENTREGA

Siendo las 10:00 del día 15 de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2.017) se reunieron: La Representante Legal de la Fundación Semillas de Progreso del Norte con Nit. 900.231.915-1 **MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.632.103 de Casabianca y el señor (a) Diana Marta Montoya Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____ y _____ Rector y/o Director de la Institución Educativa ICBF - FUNDACION FELIZ para recibir la donación de los kits de libros infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

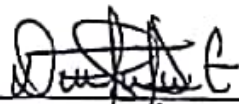
No. Kits	3 x 10
----------	--------

Para constancia se firma en Casabianca a los (15) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2.017).

POR LA FUNDACIÓN

MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre: Diana M^{te} Montoya Firma: 

c.c. 1053778851

Dirección: calle 5 N° 1-32

Celular: 313 811 6718

Calle 4 N° 2-04 Casablanca Tollma
Contacto: 3115380279

Correo Electrónico: funcemillasdelprogresodelnorte@gmail.com - ginnacq@gmail.com



FUNDACIÓN SEMILLAS PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900231915-1



ACTA DE ENTREGA

Siendo las 2:00 PM del día 17 de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2.017) se reunieron: La Representante Legal de la Fundación Semillas de Progreso del Norte con Nit. 900.231.915-1 **MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.632.103 de Casablanca y el señor (a) Martha Alonso G. Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51.690.184 expedida en Boacota y Miguel Angel Rodriguez Rector y/o Director de la Institución Educativa Asodomas de Colombia para recibir la donación de los kits de libros infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

No. Kits	10.000	(Diez mil)
----------	--------	------------

Para constancia se firma en Boacota a los (17) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2.017).

POR LA FUNDACIÓN

MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre: Asodomas de Colombia
C.C. 51690.184
Dirección: calle 114 No 11 A B4
Celular: 318 820 0820

Firma: 
ASODOMAS
Primaria Departamental Colombia
Nit. 900 305 447-3



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



043

ACTA ENTREGA:

Siendo las 3:00PM. del día 21 de OCT del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Olga Esperanza Castaño. Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 24.725.260 Expedida en

En _____
Rector y/o director de la Institución Educativa Aguahenita para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

N° 2000 KITS

Para constar, se firma en MISZONDES a los (21) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Olga Esperanza Castaño O. Firma Esperanza O.

C.C. 24.725.260

Dirección: Calle 10 N° 8-74

Celular: 3105946585

Calle 4 N° 2-04 Casablanca Tollma
Contacto: 3175131279

Correo Electrónico: funcomillasdelprogresodelnorte@gmail.com - gledi1307@eltmail.com



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



044

ACTA ENTREGA:

Siendo las 2:20 del día 19 de Sept del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Luis Eduardo Rios Salazar Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 16'110.073 Expedida en Samaná Caldas.
En La Institución Educativa Encimadas.
Rector y/o director de la Institución Educativa Encimadas para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

N° 200 KITS

Para constar se firma en Corregimiento Encimadas a los 19 días del mes de Sept. del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Luis Eduardo Rios

Firma

C.C. 16'110.073.

Dirección: Cva 9 N° 7-70

Celular: 3206875640.

Calle 4 N° 2-04 Casablanca Tolima
Contacto: 3175131279

Correo Electrónico: funcemillasdelprogresodelnorte@gmail.com - gledi1207@hotmail.com



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



045

ACTA ENTREGA:

Siendo las 5:00 PM del día 21 de OCT del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 **ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Maria Consuelo Garcia Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 24.727.211 Expedida en

En _____
Rector y/o director de la Institución Educativa _____ para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

N° 300 : KITS

Para constar se firma en DOZONORES a los (2) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Maria Consuelo Garcia Firma M. Consuelo Garcia

C.C. 24.727.211

Dirección: Cra 5 BA46.

Celular: 312 2034017



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



046

ACTA ENTREGA:

Siendo las 6:00PM del día 21 de OCT del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casabianca y el señor (a) Luis Daniel Rios identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.053.817.898 Expedida en

En Monzoneres Caldas.
Rector y/o director de la Institución Educativa _____ para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

N° 300 KITS

Para constar se firma en MONZONERES a los (21) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA José Antonio Galán.

Nombre Luis Daniel Rios Firma [Firma]

C.C. 1053817898

Dirección: Las Margaritas

Celular: 3136229730





FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



047

ACTA ENTREGA:

Siendo las _____ del día 21 de Oct del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Milena Valencia Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 24720498 Expedida en _____

En _____
Rector y/o director de la Institución Educativa Gregorio Gonzalez para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

N° 200 KITS

Para constar se firma en TUNZUNDES a los (2) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Milena Valencia

Firma [Firma]

c.c. 24720498

Dirección: planes

Celular: 3703729595

Calle 4 N° 2-04 Casablanca Tolima
Contacto: 3175131279

Correo Electrónico: funcomillasdelprogresodelnorte@gmail.com - gled1207@hotmail.com



CAB

FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT: 900.231.915-1

ACTA ENTREGA:

Siendo las 7:00 PM del día 21 de Oct del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 **ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Nelson Tangarife identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 4.443.362 Expedida en

En Manzanares Caldas.
Rector y/o director de la Institución Educativa Vereda Llanadas para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial **EL TIEMPO**, así:

N° 200 . KITS

Para constar se firma en MANZANARES a los (21) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Llanadas

Nombre Nelson Tangarife Firma Nelson Tangarife

c.c. 4.443.4620

Dirección: Vereda Llanadas

Celular: 3137733411

Calle 4 N° 2-04 Casablanca Tollma
Contacto: 3175131270

Correo Electrónico: funcomillasdelprogresodelnorte@gmail.com - gledi1207@hotmail.com



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



049

ACTA ENTREGA:

Siendo las 6:50 del día 21 de Oct del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO Identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Nelson Romillo Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 4450549 Expedida en

En Manoranas Caldel.

Rector y/o director de la Institución Educativa Romera para recibir la donación de los

Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial EL TIEMPO, así:

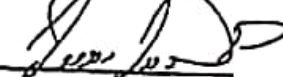
N° 700 KITS

Para constar se firma en Manoranas a los (21) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Romera

Nombre Nelson Romillo Firma 

C.C. 4450549

Dirección: Vereda Romera

Celular: 3215297877

Calle 4 N° 2-04 Casablanca Tolima
Contacto: 3175131279

Correo Electrónico: fundemillasdelprogresodelnorte@gmail.com - gled1207@hottmail.com



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT: 900.231.915-1



050

ACTA ENTREGA:

Siendo las 7:00 pm del día 21 de Oct del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 **ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Nelson Tangarife identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 4.443.362 Expedida en

En Manzanares Caldas.
Rector y/o director de la Institución Educativa Vereda Llanadas para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial **EL TIEMPO**, así:

N° 200 . KITS .

Para constar se firma en MANIZANARES a los (21) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Llanadas

Nombre Nelson Tangarife Firma Nelson Tangarife

c.c. 4.443.4620

Dirección: Vereda Llanadas

Celular: 3137733411

Calle 4 N° 2-04 Casablanca Tollma
Contacto: 3175131279

Correo Electrónico: funcom/la3delprogresodelnorte@gmail.com - glad1207@hotmail.com



semillas
DEL PROGRESO DEL NORTE



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



051

ACTA ENTREGA:

Siendo las 3:00 PM del día 21 de Oct del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 **ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casablanca y el señor (a) Maria Del Socorro Garcés Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 24.726.068. Expedida en

En Manzanares Caldas.

Rector y/o director de la Institución Educativa Manzanares para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial **EL TIEMPO**, así:

N° 200 KITS

Para constar se firma en Manzanares a los (21) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Maria del Socorro Garcés R Firma Socorro Garcés R

C.C. 24.726.068

Dirección: I. E. Manzanares

Celular: 3127956414



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



ACTA ENTREGA:

Siendo las 4:00 pm del día 26 de Diciembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 **ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casabianca y el señor (a) Guaciria Aranda Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 30328896 Expedida en San Andrés.

En Alveo - Tolima para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial **EL TIEMPO**, así:

N° **LIBROS** 1050 + 204

Para constar se firma en Casabianca a los ___ días del mes de ___ del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

Nombre Guaciria Aranda Firma [Signature]

c.c. 30328896

Dirección: B/ San Andrés

Celular: 3105019947



FUNDACIÓN
SEMILLAS DEL PROGRESO DEL NORTE
NIT. 900.231.915-1



ACTA ENTREGA:

Siendo las 09:30 del día 31 de OCTUBRE del Año Dos Mil Dieciocho (2018) se reúne la Representante Legal de la Fundación Semillas DEL Progreso del Norte con Nit: 900.231.915-1 **ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía N° 28.632.600 de Casabianca y el señor (a) Zuleidy Paola Martinez Barreto . Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1005.700.619 Expedida en Libano-Tolima
En Biblioteca Lisimaco Suarez Reyes
Rector y/o director de la Institución Educativa _____ para recibir la donación de los Kits de los Libros Infantiles gestionados con la Editorial **EL TIEMPO**, así:

N° 300 KITS

Para constar se firma en 31 a los (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR LA FUNDACION

ILDA GLEDIA ECHEVERRY GIRALDO
Representante Legal Fundación

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Zuleidy Paola Martinez . Firma [Handwritten Signature]

C.C. 1005.700.619

Dirección: Mano 24 (2 B. Almor (Leida.)

Celular: 3224732602